PROGRAMACIÓN DE TROMBÓN
CURSO 2026-2027

PROFESOR: CÉSAR PÉREZ VARELA



PZA/MAGISTERIO S/N C.P. 24700
TFNO: 987619411
MAIL: 24017679@EDUCA.JCYL.ES
WEB: HTTP://CPMANGELBARJA.CENTROS.EDUCA.JCYL.ES/SITIO/

ÍNDICE

1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.....PÁG. 4
2. MARCO NORMATIVO.....PÁG. 5
3. ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....PÁG. 5
   3.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES .....PÁG. 5
   3.2. CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES..... PÁG. 6
   3.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES.....PÁG. 6
   3.4. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....PÁG. 7
   3.5. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....PÁG. 9
   3.6. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....PÁG. 12
   3.7. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....PÁG. 15
   3.8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....PÁG. 18
   3.9. CLASES COLECTIVAS .....PÁG. 19

4. ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....PÁG. 21
   4.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....PÁG. 22
   4.2. CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....PÁG. 22
   4.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES.....PÁG. 23
   4.4. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....PÁG. 24
   4.5. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....PÁG. 26
   4.6. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....PÁG. 28
   4.7. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....PÁG. 31
   4.8. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....PÁG. 33
   4.9. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....PÁG. 35
   4.10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....PÁG. 37
5. ASPECTOS COMUNES.....PÁG. 38
   5.1. METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA.....PÁG. 38
   5.2. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....PÁG. 41
   5.3. AUDICIONES.....PÁG. 41
   5.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....PÁG. 41
   5.5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.....PÁG. 42
   5.6. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.....PÁG. 42
   5.7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.....PÁG.43
   5.8. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA LA SOLICITAR SIMULTANEIDAD DE ESPECIALIDADES Y AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA.....PÁG. 43
   5.9. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.....PÁG. 43
   5.10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....PÁG. 43
   5.11. ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACADÉMICA.....PÁG. 45

5.12. PLAN DE LECTURA.....PÁG. 45

6. PRUEBAS DE ACCESO.....PÁG. 46

6.1. PRUEBAS DE ACCESO A 2º,3º Y 4º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....PÁG. 46

6.2. PRUEBA DE ACCESO A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....PÁG. 48

6.3. PRUEBAS DE ACCESO A 2º,3º,4º,5º, Y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....PÁG.50

1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Las programaciones didácticas se elaborarán teniendo en cuenta lo especificado en el artículo 42.3 del ROC (Bocyl del 29 de septiembre de 2005), así como en el artículo 31 de la Orden EDU/1188/2005 de 21 de septiembre por la que se regula la Organización y el funcionamiento de los Conservatorios Profesionales de Música de Castilla y León.

Las programaciones incluirán los siguientes aspectos:

1) La distribución temporal de los contenidos correspondientes a cada una de las evaluaciones previstas.
2) La metodología didáctica que se va a aplicar.
3) Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.
4) Las actividades de recuperación de los alumnos con asignaturas o materias pendientes de cursos anteriores, en los casos que proceda.
5) Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran.
6) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar y, en su caso, los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial correspondiente a las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León.
7) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento.
8) El repertorio, la relación de obras, la bibliografía, los materiales y los recursos didácticos que se vayan a utilizar incluidos los libros y los instrumentos para uso de los alumnos.
9) En el caso de departamentos de especialidades o asignaturas instrumentales, las audiciones o recitales que el departamento estime necesario que los alumnos realicen durante el curso. En cuanto a asignaturas teóricas y teórico-prácticas, los trabajos y otras actividades que el departamento estime oportuno que el alumno realice durante el curso.
10) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento, así como las posibles propuestas sobre programación de actividades en coordinación con otros departamentos.
11) Las propuestas de los departamentos didácticos para las pruebas de ingreso a primer curso de las Enseñanzas Elementales y las posibles modificaciones que hayan de figurar en el proyecto curricular.
12) El contenido y el desarrollo de los distintos aspectos correspondientes a las pruebas de ingreso a los distintos cursos de las Enseñanzas Elementales y Profesionales.
13) En las programaciones didácticas de especialidades instrumentales que requieran de acompañamiento al piano, se incluirán las obras que los alumnos habrán de trabajar durante el curso.
14) La programación de las clases colectivas de acuerdo con los criterios generales que establezca la comisión de coordinación pedagógica, y la planificación de posibles actividades conjuntas entre las distintas clases colectivas de las Enseñanzas Elementales.
15) Los contenidos, la organización y estructura de las pruebas específicas destinadas al alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua.

Cada uno de los departamentos elaborará las programaciones didácticas teniendo en cuenta todos y cada uno de los puntos especificados anteriormente, añadiendo en su caso todos aquellos puntos que consideren necesario.

2. MARCO NORMATIVO

- Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.

- Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.

- Orden EDU71188/2005, de 21 de septiembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León.

- Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León.

- Decreto 24/2018, de 23 de agosto; modifica el Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las EE y Profesionales de música

3.ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales configuran una etapa de suma importancia para el desarrollo del futuro instrumentista, ya que a lo largo de este período han de quedar sentadas las bases de una técnica correcta y eficaz y, lo que es aún más importante, de unos conceptos musicales que cristalicen, mediando el tiempo necesario para la maduración de todo ello, en una auténtica conciencia de intérprete.

3.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Según el Artículo 7 del *Decreto 60/2007*, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. La enseñanza de instrumentos de viento madera y metal en las enseñanzas elementales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

a) Adoptar una posición corporal que permita una correcta formación de la columna de aire y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
b) Controlar la respiración y la embocadura para una correcta producción de: sonido, afinación, emisión y controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
c) Conocer los elementos básicos de técnicas de interpretación y las técnicas de relajación y adaptarlos al estudio individual propio para adquirir hábitos eficaces.
d) Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
e) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
f) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el

perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

g) Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento, empezando a utilizar el vibrato y los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical.

h) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

i) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

3.2 CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Práctica y control de la respiración y columna de aire para el desarrollo de la capacidad pulmonar. Fortalecimiento de los músculos faciales. Ejercicios de respiración y relajación con y sin instrumento (notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire).

Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido. Conocimiento de la digitación.

Práctica de escalas e intervalos (terceras, cuartas) controlando la emisión del aire en diferentes articulaciones. Emisión del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas. Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, trinos, etc. Práctica tanto en clases individuales como de conjunto para desarrollar la afinación, el ajuste y la precisión rítmica. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles –motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc.– para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno. Práctica de la improvisación. Práctica de conjunto.

3.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

1. *Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión:* Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumnado para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.

2. *Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido:* Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

3. *Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente:* Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

4. *Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas:* Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad

técnica.

5. *Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual:* Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumnado es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

6. *Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, demostrando con seguridad y control de la situación:* Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante el público.

7. *Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces*. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

3.4 PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

OBJETIVOS

1. Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
2. Conseguir una posición correcta y relajada de los brazos, manos y dedos en la práctica instrumental.
3. Conseguir que el alumnado entienda la necesidad de emplear una posición corporal natural en la práctica instrumental como premisa para una adaptación instrumental adecuada.
4. Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
5. Conseguir que el alumnado entienda y asimile el proceso y mecanismo de la respiración diafragmática y la utilice con naturalidad
6. Evitar cualquier tipo de tensión y síntomas de rigidez en cualquier proceso de la práctica instrumental prestando mucha atención a la respiración y emisión del aire.
7. Conseguir que el alumnado tenga un control de los músculos que forman la embocadura y fortalecer dichos músculos.
8. Conseguir que el alumnado asimile la importancia de una buena embocadura para el correcto funcionamiento de la actividad instrumental (calidad y afinación del sonido, articulación, flexibilidad, etc.).
9. Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
10. Conseguir que el alumnado emita y mantenga un sonido estable en todos los registros que conozca.
11. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora
12. Trabajar la educación auditiva del alumnado para conseguir una buena afinación y calidad sonora
13. Desarrollar la realización de todo tipo de recursos que intervienen en la interpretación. (articulaciones, elementos de agógica, recursos sonoros, etc.).
14. Fomentar una actitud positiva hacia la interpretación en público.
15. Desarrollar la consciencia del canto interno para el control del instrumento.

CONTENIDOS

1. Práctica de la relajación y la respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
2. Fortalecimiento de los músculos faciales.
3. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
4. Estudios de emisión del sonido.
5. Principios básicos de la digitación.
6. Práctica de las distintas articulaciones.
7. Trabajo de la dinámica.
8. Desarrollo de la flexibilidad con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas.
9. Estudio de la boquilla.
10. Estudio del canto como herramienta para el control del instrumento.
11. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
12. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
13. Práctica de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumnado.
14. Práctica de conjunto.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

La materia de cada curso será distribuida por trimestres, correspondiendo un tercio de esta a cada periodo evaluativo. Cada punto de la programación será dividido en tres partes y como mínimo, cada trimestre se dominará un tercio de ese punto. Se trabajarán los métodos recomendados casi en su totalidad, con un número de piezas trimestrales que estarán a criterio del profesor. Simultánea o alternativamente, se podrán trabajar estudios o ejercicios más sencillos. De modo orientativo, la distribución será la siguiente:

1ºTrimestre

- Ejercicios de respiración.
- Ejercicios con la boquilla y canto.
- Ejercicios destinados a conocer la clave de fa.

2ºTrimestre

- Ejercicios de respiración.
- Ejercicios con la boquilla y canto.
- Ejercicios destinados a afianzar la clave de fa.

3ºTrimestre

- Ejercicios de respiración.
- Ejercicios con la boquilla y canto.
- Ejercicios destinados a afianzar la clave de fa.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Para promocionar al curso siguiente es preciso superar los mínimos exigibles, que serán los siguientes:

- Cumplimiento y asimilación de los objetivos y contenidos técnicos.

- Correcta interpretación de los estudios y obras seleccionados para el curso con una calidad acorde al nivel. Se exigirá superar la selección de 5 piezas propuesta por el profesor y la realización de escalas hasta una alteración y sus relativos menores.

- Participación en las actividades propuestas por el profesor, así como en las audiciones realizadas a lo largo del curso escolar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumnado desarrolla una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- Interpretar textos musicales ajustándose a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
- Interpretar obras del repertorio para trombón mostrando un uso racional del aparato respiratorio. Este criterio de evaluación pretende mostrar el correcto uso de la respiración.
- Interpretar obras del repertorio de trombón de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes. Este criterio de evaluación pretende comprobar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos.

REPERTORIO

- Material elaborado por el profesor
- La flexibilidad/ Branimir Slokar & Mark Reift (páginas 1 y 2)
- Essential Elements for Band (páginas 1 a 25)
- Team Brass / R. Duckett (páginas 1 a 29)
- Escuchar, leer y tocar Vol.1 / Ed. Dehaske (unidades 1 a 8).
- Aura Lea de Elvis Presley

3.5 SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

OBJETIVOS

1. Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
2. Conseguir una posición correcta y relajada de los brazos, manos y dedos en la práctica instrumental
3. Conseguir que el alumnado entienda la necesidad de emplear una posición corporal natural en la práctica instrumental como premisa para una adaptación instrumental adecuada.
4. Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
5. Conseguir que el alumnado entienda y asimile el proceso y mecanismo de la respiración diafragmática y la utilice con naturalidad
6. Evitar cualquier tipo de tensión y síntomas de rigidez en cualquier proceso de la práctica instrumental prestando mucha atención a la respiración y emisión del aire

7. Conseguir que el alumnado tenga un control de los músculos que forman la embocadura y fortalecer dichos músculos
8. Conseguir que el alumnado asimile la importancia de una buena embocadura para el correcto funcionamiento de la actividad instrumental (calidad y afinación del sonido, articulación, flexibilidad, etc.)
9. Conseguir que el alumnado emita y mantenga un sonido estable en todos los registros que conozca
10. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
11. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora
12. Trabajar la educación auditiva del alumnado para conseguir una buena afinación y calidad sonora
13. Interpretar música en conjunto para conseguir asimilar la noción de afinación con otros instrumentos.
14. Fomentar una actitud positiva hacia la interpretación en público.
15. Desarrollar la consciencia del canto interno para el control del instrumento.

CONTENIDOS

1. Práctica de la relajación y la respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
2. Fortalecimiento de los músculos faciales.
3. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
4. Estudios de emisión del sonido.
5. Principios básicos de la digitación.
6. Práctica de las distintas articulaciones.
7. Trabajo de la dinámica.
8. Desarrollo de la flexibilidad con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas.
9. Estudio de la boquilla.
10. Estudio del canto como herramienta para el control del instrumento.
11. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
12. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
13. Práctica de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumnado.
14. Práctica de conjunto.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

La materia de cada curso será distribuida por trimestres, correspondiendo un tercio de esta a cada periodo evaluativo. Cada punto de la programación será dividido en tres partes y como mínimo, cada trimestre se dominará un tercio de ese punto. Se trabajarán los métodos recomendados casi en su totalidad, con un número de piezas trimestrales que estarán a criterio del profesor. Simultánea o alternativamente, se podrán trabajar estudios o ejercicios más sencillos. De modo orientativo, la distribución será la siguiente:

1ºTrimestre

- Ejercicios con la boquilla y canto.
- Ejercicios de flexibilidad Slokar (página 3)

- Team Brass / R. Duckett (páginas 30 a 37)
- Essential Elements for Band (páginas 25 a 47)
- Escuchar, leer y tocar Vol.1 / Ed. Dehaske (unidades 9 a 11).
- Trabajo de una obra del curso

2ºTrimestre

- Ejercicios con la boquilla y canto.
- Ejercicios de flexibilidad Slokar (página 4)
- Team Brass / R. Duckett (páginas 38 a 42)
- Escuchar, leer y tocar Vol.1 / Ed. Dehaske (unidades 12 a 14).
- Trabajo de una obra del curso

3ºTrimestre

- Ejercicios con la boquilla y canto.
- Ejercicios de flexibilidad Slokar (página 5)
- Team Brass / R. Duckett (páginas 43 a 49)
- Escuchar, leer y tocar Vol.1 / Ed. Dehaske (unidades 15 a 17).
- Trabajo de una obra del curso

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Para promocionar al curso siguiente es preciso superar los mínimos exigibles, que serán los siguientes:

- Cumplimiento y asimilación de los objetivos y contenidos técnicos.

- Correcta interpretación de los estudios y obras seleccionados para el curso con una calidad acorde al nivel. Se exigirá superar la selección de 5 piezas propuesta por el profesor y la realización de escalas hasta dos alteraciones y sus relativos menores.

- Participación en las actividades propuestas por el profesor, así como en las audiciones realizadas a lo largo del curso escolar

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con un cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumnado desarrolla una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- Interpretar textos musicales ajustándose a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
- Interpretar obras del repertorio para trombón mostrando un uso racional del aparato respiratorio. Este criterio de evaluación pretende mostrar el correcto uso de la respiración.
- Interpretar obras del repertorio de trombón de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes. Este criterio de evaluación pretende comprobar la madurez interpretativa del

alumno frente a la variedad de obras y estilos.

REPERTORIO

- Team Brass / R. Duckett (páginas 30 a 49)
- La flexibilidad / B. Slokar &M Reift (páginas 3 a 5)
- Escuchar, leer y tocar Vol.1 / Ed. Dehaske (unidades 9 a 17).
- Essential Elements for Band (páginas 25 a 47)
- Por la Promotion de W. van Dorsselaer
- Ave Maria de Caccini
-

3.6 TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

OBJETIVOS

1. Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
2. Conseguir una posición correcta y relajada de los brazos, manos y dedos en la práctica instrumental.
3. Conseguir que el alumnado entienda la necesidad de emplear una posición corporal natural en la práctica instrumental como premisa para una adaptación instrumental adecuada.
4. Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
5. Conseguir que el alumnado entienda y asimile el proceso y mecanismo de la respiración diafragmática y la utilice con naturalidad.
6. Evitar cualquier tipo de tensión y síntomas de rigidez en cualquier proceso de la práctica instrumental prestando mucha atención a la respiración y emisión del aire.
7. Conseguir que el alumnado tenga un control de los músculos que forman la embocadura y fortalecer dichos músculos.
8. Conseguir que el alumnado asimile la importancia de una buena embocadura para el correcto funcionamiento de la actividad instrumental (calidad y afinación del sonido, articulación, flexibilidad, etc.).
9. Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
10. Desarrollar la consciencia del canto interno para el control del instrumento.
11. Conseguir que el alumnado emita y mantenga un sonido estable en todos los registros que conozca.
12. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
13. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
14. Trabajar la educación auditiva del alumnado para conseguir una buena afinación y calidad sonora
15. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde al nivel del alumnado.
16. Desarrollar la realización de todo tipo de recursos que intervienen en la interpretación. (articulaciones, elementos de agógica, recursos sonoros, etc.).
17. Interpretar música en conjunto para conseguir asimilar la noción de afinación con otros instrumentos.

18. Fomentar una actitud positiva hacia la interpretación en público.

CONTENIDOS

1. Práctica de la relajación y la respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
2. Fortalecimiento de los músculos faciales.
3. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
4. Estudios de emisión del sonido.
5. Principios básicos de la digitación.
6. Práctica de las distintas articulaciones.
7. Trabajo de la dinámica.
8. Desarrollo de la flexibilidad con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas.
9. Estudio de la boquilla.
10. Estudio del canto como herramienta para el control del instrumento.
11. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
12. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
13. Práctica de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumnado.
14. Práctica de conjunto.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

La materia de cada curso será distribuida por trimestres, correspondiendo un tercio de esta a cada periodo evaluativo. Cada punto de la programación será dividido en tres partes y como mínimo, cada trimestre se dominará un tercio de ese punto. Se trabajarán los métodos recomendados casi en su totalidad, con un número de piezas trimestrales que estarán a criterio del profesor. Simultánea o alternativamente, se podrán trabajar estudios o ejercicios más sencillos. De modo orientativo, la distribución será la siguiente:

1ºTrimestre

- Ejercicios de flexibilidad Slokar (página 6)
- Ejercicios de escalas propuestos por el profesor
- Team Brass / R. Duckett (páginas 50 a 53)
- Escuchar, leer y tocar / de Haske (unidades 18 a 20)
- Método completo de trombón I / A. Lafosse (ejercicios 47 a 56)
- Trabajo de una obra del curso

2ºTrimestre

- Ejercicios de flexibilidad Slokar (página 7 y 8)
- Ejercicios de escalas propuestos por el profesor
- Team Brass / R.Duckett (páginas 54 a 57)
- Estudios suplementarios / R. Endressen (ejercicios 1 a 6)
- Método completo de trombón I / A. Lafosse (ejercicios 57 a 67)
- Trabajo de una obra del curso

3ºTrimestre

- Ejercicios de flexibilidad Slokar (página 9)
- Ejercicios de escalas propuestos por el profesor

- Team Brass / R.Duckett (páginas 58 a 61)
- Estudios suplementarios / R. Endressen (ejercicios 7 a 10)
- Método completo de trombón I / A. Lafosse (ejercicios 68 a 72)
- Trabajo de una obra del curso

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Para promocionar al curso siguiente es preciso superar los mínimos exigibles, que serán los siguientes:

- Cumplimiento y asimilación de los objetivos y contenidos técnicos.

- Correcta interpretación de los estudios y obras seleccionados para el curso con una calidad acorde al nivel. Se exigirá superar la selección de 5 piezas propuesta por el profesor y la realización de escalas hasta tres alteraciones y sus relativos menores.

- Participación en las actividades propuestas por el profesor, así como en las audiciones realizadas a lo largo del curso escolar

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con un cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumnado desarrolla una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

- Interpretar textos musicales ajustándose a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

- Interpretar obras del repertorio para trombón mostrando un uso racional del aparato respiratorio. Este criterio de evaluación pretende mostrar el correcto uso de la respiración.

- Interpretar obras del repertorio de trombón de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes. Este criterio de evaluación pretende comprobar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos

REPERTORIO

- Ejercicios de escalas propuestos por el profesor
- La flexibilidad / B. Slokar & M. Reift (páginas 6 a 9)
- Escuchar, leer y tocar / De Haske (unidades 18 a 20)
- Estudios suplementarios / R. Endressen (ejercicios 1 a 10)
- Método completo de trombón I / A. Lafosse (ejercicios 47 a 72)
- Romanza sin palabras de M. Badía
- Prière de R. Clèrisse
- Confidence de P. Seguin
- Par les chemins de J. Brouquières
- Complainte de P. Gabaye
- Au café pouchkine de M. Galiègue – J. Naulais

3.7 CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

OBJETIVOS

1. Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
2. Conseguir una posición correcta y relajada de los brazos, manos y dedos en la práctica instrumental.
3. Conseguir que el alumnado entienda la necesidad de emplear una posición corporal natural en la práctica instrumental como premisa para una adaptación instrumental adecuada.
4. Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
5. Conseguir que el alumnado entienda y asimile el proceso y mecanismo de la respiración diafragmática y la utilice con naturalidad.
6. Evitar cualquier tipo de tensión y síntomas de rigidez en cualquier proceso de la práctica instrumental prestando mucha atención a la respiración y emisión del aire.
7. Conseguir que el alumnado tenga un control de los músculos que forman la embocadura y fortalecer dichos músculos.
8. Conseguir que el alumnado asimile la importancia de una buena embocadura para el correcto funcionamiento de la actividad instrumental (calidad y afinación del sonido, articulación, flexibilidad, etc.).
9. Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
10. Conseguir que el alumnado emita y mantenga un sonido estable en todos los registros que conozca.
11. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
12. Desarrollar la consciencia del canto interno para el control del instrumento.
13. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
14. Trabajar la educación auditiva del alumnado para conseguir una buena afinación y calidad sonora
15. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde al nivel del alumnado.
16. Desarrollar la realización de todo tipo de recursos que intervienen en la interpretación. (articulaciones, elementos de agógica, recursos sonoros, etc.).
17. Interpretar música en conjunto para conseguir asimilar la noción de afinación con otros instrumentos.
18. Fomentar una actitud positiva hacia la interpretación en público.

CONTENIDOS

1. Práctica de la relajación y la respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
2. Fortalecimiento de los músculos faciales.
3. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
4. Estudios de emisión del sonido.
5. Principios básicos de la digitación.
6. Práctica de las distintas articulaciones.
7. Trabajo de la dinámica.

8. Desarrollo de la flexibilidad con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas.
9. Estudio de la boquilla.
10. Estudio del canto como herramienta para el control del instrumento.
11. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
12. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
13. Práctica de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumnado.
14. Práctica de conjunto.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

La materia de cada curso será distribuida por trimestres, correspondiendo un tercio de esta a cada periodo evaluativo. Cada punto de la programación será dividido en tres partes y como mínimo, cada trimestre se dominará un tercio de ese punto. Se trabajarán los métodos recomendados casi en su totalidad, con un número de piezas trimestrales que estarán a criterio del profesor. Simultánea o alternativamente, se podrán trabajar estudios o ejercicios más sencillos. De modo orientativo, la distribución será la siguiente:

1ºTrimestre

- Ejercicios de flexibilidad Slokar (página 10)
- Ejercicios de escalas propuestos por el profesor
- Estudios suplementarios / R. Endressen (ejercicios 11 a 16)
- Just add trombone / M. Davis (ejercicios 1 a 4)
- Método completo de trombón I / A. Lafosse (ejercicios 73 a 76)
- Trabajo de una obra del curso

2ºTrimestre

- Ejercicios de flexibilidad Slokar (página 11)
- Ejercicios de escalas propuestos por el profesor
- Estudios suplementarios / R. Endressen (ejercicios 17 a 21)
- Just add trombone / M. Davis (ejercicios 5 a 8)
- 55 Estudios de fraseo / J. Cimera (ejercicios 1 y 2)
- Método completo de trombón I / A. Lafosse (ejercicios 77 a 80)
- Trabajo de una obra del curso

3ºTrimestre

- Ejercicios de flexibilidad Slokar (página 12)
- Ejercicios de escalas propuestos por el profesor
- 55 Estudios de fraseo / J. Cimera (ejercicios 3 y 4)
- Just add trombone / M. Davis (ejercicios 9 a 12)
- Estudios suplementarios / R. Endressen (ejercicios 22 a 26)
- Método completo de trombón I / A. Lafosse (ejercicios 81 a 83)
- Trabajo de una obra del curso

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Para promocionar al curso siguiente es preciso superar los mínimos exigibles, que serán los siguientes:

- Cumplimiento y asimilación de los objetivos y contenidos técnicos.

- Correcta interpretación de los estudios y obras seleccionados para el curso con una calidad acorde al nivel. Se exigirá superar la selección de 5 piezas propuesta por el profesor y la realización de escalas hasta cuatro alteraciones y sus relativos menores.

- Participación en las actividades propuestas por el profesor, así como en las audiciones realizadas a lo largo del curso escolar

-

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con un cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumnado desarrolla una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

- Interpretar textos musicales ajustándose a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

- Interpretar obras del repertorio para trombón mostrando un uso racional del aparato respiratorio. Este criterio de evaluación pretende mostrar el correcto uso de la respiración.

- Interpretar obras del repertorio de trombón de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes. Este criterio de evaluación pretende comprobar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos

REPERTORIO

- La Flexibilidad / B. Slokar & M.Reift (páginas de 10 a 12)
- Ejercicios de escalas propuestos por el profesor
- Estudios suplementarios / R. Endressen (ejercicios 11 a 26)
- Just add trombone / M. Davis (ejercicios 1 a 12)
- 55 Estudios de fraseo / J.Cimera (ejercicios 1 a 4)
- Método completo de trombón I / A. Lafosse (ejercicios 73 a 83)
- Theme de concours de R. Clèrisse
- Suite de dances de J. Pezel
- Aria Bist du beimir de J. S. Bach
- Hasse Suite de J. A. Hasse
- T-bone blues de A. Frackenpohl
- On wings of song de F. B. Mendelssohn
- Aprés un Reve de C. Debussy
- Trombonaria de J. Brouquieres
- Serenata española de M. Badía

3.8 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua, objetiva y personalizada, basada en la escucha y la observación del proceso de aprendizaje del alumnado.

El curso estará dividido en tres trimestres. Cada alumno recibirá trimestralmente información por escrito (mediante una calificación) sobre la situación de su proceso de aprendizaje. Estas calificaciones se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a dicha cifra.

La calificación final será una media ponderada que resulte

Los criterios de calificación de cada evaluación y del curso serán los siguientes:

- SUPERACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LAS CLASES INDIVIDUALES: La superación de los contenidos supondrá el **60%** de la calificación final.

- Los contenidos a su vez se valorarán en cada clase, teniendo en cuenta:

• **Técnica** en un 40%. En esta se incluirán las escalas y los estudios que se establecen en los contenidos de cada curso.

• **Obras** en un 20%. Se tendrá en cuenta tanto la ejecución técnica como interpretativa de las obras que figuran en los contenidos de cada curso.

Estos contenidos serán evaluados por el profesor en cada clase, y su calificación será anotada, junto con las observaciones que se consideren necesarias, en el Cuaderno del Profesor, que servirá como Documento de Evaluación.

El hecho de no superar uno de los dos apartados supondrá la calificación negativa del alumnado.

- ACTITUD: La actitud hacia la asignatura irá incluida junto con la participación en las actividades extraescolares que proponga el Departamento y el Centro. Se integrará en la nota final con una valoración máxima del **10%.**

- COMPORTAMIENTO EN EL AULA: Se le dará la relevancia que merece. El comportamiento se valorará con un máximo del **10%**

- PARTICIPACIÓN EN LA CLASE COLECTIVA: Dentro de los contenidos, existen algunos que requieren del grupo para su desarrollo. Se valorará con un **10%.**

- REALIZACIÓN DE AUDICIONES EN PÚBLICO Y EXÁMEN DE AULA: Cada trimestre se realizará, al menos, una de estas dos pruebas, en las que el alumnado tendrá que interpretar parte del repertorio trabajado en el trimestre (obras, estudios y/o ejercicios técnicos). Se valorará especialmente la actitud con la que afronta este tipo de pruebas. Tendrá una valoración máxima de un **10%** de la nota final.

Los boletines de calificación de cada evaluación se enviarán a cada alumno a través del aula virtual a la finalización de la sesión de evaluación. Las calificaciones se podrán consultar también a través de la plataforma Centrosnet después de la realización de la evaluación.

3.9 CLASES COLECTIVAS

De entre el conjunto de contenidos relacionados anteriormente para las Enseñanzas Elementales, varios de ellos hacen referencia a áreas de contenido susceptibles de ser trabajadas en la clase colectiva de Trombón, más que en la clase individual. Esto no presupone en ningún caso la exclusión del trabajo del resto de los contenidos en estas clases, sino que, por el contrario, se deberán tener presentes en su totalidad para garantizar que el alumnado realice un aprendizaje funcional, es decir, que los conocimientos que vaya adquiriendo tenga no solo una aplicación práctica, sino también que resulten útiles para realizar otros aprendizajes posteriores. Partiendo de esta base, es luego ya cometido de cada profesor a través de su programación de aula, el articular las diferentes áreas de contenido a lo largo del curso de manera que vayan supliendo las carencias y necesidades de cada grupo de alumnos en función de sus características.

OBJETIVOS

- Profundizar sobre los objetivos propios referentes a cada curso particular en que esté matriculado cada alumno, incidiendo en la labor de conjunto.

- Desarrollar capacidades humanas y sociales, bajo una motivación que sea lúdica para el alumno.

CONTENIDOS

En las clases colectivas se tratarán todos los temas reflejados en el apartado de “Contenidos” de esta programación. Se tratará de darles un enfoque adecuado a la diversidad de nivel del alumnado de cada grupo, y se desarrollarán los aspectos que se citan a continuación adaptándolos a cada alumno o alumna o grupo de alumnos y alumnas:

1. Posición del cuerpo y del instrumento
2. Ejercicios de respiración con y sin instrumento.
4. Práctica de relajación muscular y aislar tensiones.
5. Practica de ejercicios de concentración.
6. Ejercicios de técnicas expandidas.
7. Desarrollo de las escalas verbalmente y con instrumento.
8. Explicación y desarrollo de los temas reflejados en los contenidos de cada curso.
9. Improvisación.
11. Audición de obras de trombón.
12. Ensayos de dúos, tríos, cuartetos y grupos de trombones.
13. Práctica de los gestos necesarios para tocar en grupo.
14. Desarrollo de la capacidad crítica, autoevaluación y coevaluación.

METODOLOGÍA

1. Juegos variados de afinación en las clases colectivas:
2. Juego de corrección en grupo
3. Consecución lúdica de dinámicas.
4. Ejercicios lúdicos de concentración, relajación, respiración, y expresión corporal.
5. Participación en pequeñas formaciones instrumentales: Dúos, tríos, cuartetos.
6. Socialización utilizando dinámica de grupos.
7. Diferenciación de épocas y estilos a través de audiciones en las que interviene el trombón.

8. Actividades de imitación, improvisación, interpretación etc.

A través del aula virtual se compartirán diferentes contenidos audiovisuales, así como partituras y se podrán realizar tareas individuales y colaborativas y todas aquellas que los profesores estimen oportunas. Se trabajará en las clases colectivas de instrumento el uso de esta, en el caso de las enseñanzas elementales, y en las enseñanzas profesionales en horas de refuerzo y tutoría del alumnado. Será necesario recabar información sobre los dispositivos que el alumnado pueda tener disponible tanto en su domicilio como para su uso en el aula, pudiendo emplearse en caso necesario los diferentes recursos de los que dispone el centro (ordenadores, pantallas digitales, proyectores, etc.…)

REPERTORIO

Pequeñas piezas de conjunto y música de cámara adaptadas al nivel de formación del alumno.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la evaluación se valorarán todos los contenidos trabajados en las clases colectivas, incluyendo los actitudinales y participación.

- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumnado desarrolla una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

- Interpretar textos musicales ajustándose a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

- Interpretar obras del repertorio mostrando un conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento. Se pretende evaluar la sensibilidad auditiva del alumno y su conocimiento del manejo del instrumento.

- Interpretar obras del repertorio de trombón de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes. Este criterio de evaluación pretende comprobar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos.

- Interpretar obras del repertorio en público, como solista y a ser posible de memoria, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memorización y auto control y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante el público.

- Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar y aplicar sus conocimientos en el trabajo en común.

- Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de

desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

- Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para comunicar juicios personales musicales. Se evalúa la asimilación de términos y conceptos musicales.

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con un cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

1. Crear improvisaciones en el ámbito que se le señale. Este criterio pretende evaluar la habilidad del estudiante para improvisar con el instrumento sobre los parámetros dados, con autonomía y creatividad.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Los mínimos exigibles de la clase colectiva serán los siguientes:

- Cumplimiento y asimilación de los objetivos y contenidos técnicos.

- Correcta interpretación del repertorio en grupo seleccionado para el curso con una calidad acorde al nivel.

- Participación en las actividades propuestas por el profesor, así como en las audiciones realizadas a lo largo del curso escolar

4.ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Las Enseñanzas Profesionales de Música suponen una ampliación de conocimientos con vistas a formar intérpretes. Para ello, la asignatura de trombón es, lógicamente, primordial, ya que el estudiante:

- Desarrolla su propio criterio a la hora de reproducir aquellos elementos que no aparecen en la partitura, bien porque no existe grafía específica para ellos sino variable en un contexto de posibilidades, o bien porque va más allá del papel, al intervenir la propia expresión del ejecutante. Aunque esta formación se debe a otras materias de las Enseñanzas Profesionales, la especialidad instrumental posibilita que esa sensibilidad se manifieste como música, con toda la carga personal y expresiva que ello supone.

- Profundiza en el dominio del instrumento, lo que le permite llevar adelante esa expresión personal. Ese dominio necesita grandes avances en la técnica instrumental, pero siempre enfocados a la ejecución, con vistas a que no se convierta, tan solo, en un ejercicio psicomotor.

- Desarrolla la capacidad técnica y de reacción, de forma que une indisolublemente la lectura entendida ampliamente con una serie de acciones corporales reflejas

4.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

La enseñanza de Instrumentos de Viento Metal en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

a) Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.
b) Profundización en la consciencia del canto interno como herramienta para la interpretación.
c) Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
d) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
e) Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
f) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
g) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
h) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

4.2 CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento.
2. Estudio del registro agudo. Estudio de los ornamentos (trino, grupetos, apoyaturas, mordentes, etc.).
3. Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel.
4. Profundización en el estímulo guía del canto interno para la respuesta motora.
5. Profundización en todo lo referente a la articulación: estudio del doble y triple picado.
6. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
7. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
8. Estudio de los instrumentos afines (trombón alto y bajo).
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
10. Práctica de la lectura a vista.
11. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
12. Práctica de conjunto.

4.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

1. *Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.* Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

2. *Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.* Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. *Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.* Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. *Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.* Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. *Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento*. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alum-no en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. *Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.* Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. *Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente*. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. *Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical*. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. *Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos*. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

4.4 PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

a) Desarrollar durante el estudio del instrumento los aspectos técnicos y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.
b) Reflexionar sobre los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
c) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
d) Practicar la música de conjunto, junto con el profesor, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
e) Conocer, adquirir y aplicar algunas de las principales técnicas memorísticas que favorezcan el desarrollo de la misma.
f) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.

CONTENIDOS

1. Desarrollo de la velocidad en toda la tesitura del instrumento.
2. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en el registro medio-agudo.
3. Profundización en todo lo referente a la articulación.
4. Entrenamiento progresivo de la memoria y lectura a primera vista.
5. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical, línea y la expresión, adecuándolos a los diferentes estilos
6. Realización de escalas hasta cinco alteraciones y sus relativos menores.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

1ºTrimestre

- Ejercicios de técnica y escalas propuestos por el profesor.
- Estudios suplementarios / R. Endressen (ejercicios 27 a 33)
- 55 Estudios de fraseo / J.Cimera (ejercicios 5 a 14)
- Método completo de trombón I / A. Lafosse (ejercicios 84 a 88)
- Just add trombone / M. Davis (ejercicios 13 a 15)
- 12 estudios para trombón /G. Manna (ejercicios 1 a 4)
- Trabajo de una obra del curso

2ºTrimestre

- Ejercicios de técnica y escalas propuestos por el profesor.
- Estudios suplementarios / R. Endressen (ejercicios 34 a 40)
- 55 Estudios de fraseo / J.Cimera (ejercicios 15 a 24)
- Método completo de trombón I / A. Lafosse (ejercicios 89 a 92)
- Just add trombone / M. Davis (ejercicios 16 a 18)
- 12 estudios para trombón /G. Manna (ejercicios 5 a 8)
- Trabajo de una obra del curso

3ºTrimestre

- Ejercicios de técnica y escalas propuestos por el profesor.
- Estudios suplementarios / R. Endressen (ejercicios 41 a 46)
- 55 Estudios de fraseo / J.Cimera (ejercicios 25 a 34)
- Método completo de trombón I / A. Lafosse (ejercicios 93 a 96)
- Just add trombone / M. Davis (ejercicios 19 y 20)
- 12 estudios para trombón /G. Manna (ejercicios 9 a 12)
- Trabajo de una obra del curso

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Para promocionar al curso siguiente es preciso superar los mínimos exigibles, que serán los siguientes:

- Cumplimiento y asimilación de los objetivos y contenidos técnicos.

- Correcta interpretación de los estudios y obras seleccionados para el curso con una calidad acorde al nivel. Se exigirá superar la selección de 6 piezas propuesta por el profesor y la realización de escalas hasta cinco alteraciones y sus relativos menores, así como las obras propuestas para el curso acordes al nivel.

- Participación en las actividades propuestas por el profesor, así como en las audiciones realizadas a lo largo del curso escolar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con un cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumnado desarrolla una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

- Interpretar textos musicales ajustándose a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

- Interpretar obras del repertorio para trombón mostrando un uso racional del aparato respiratorio. Este criterio de evaluación pretende mostrar el correcto uso de la respiración.

- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento.

- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras.

- Interpretar obras del repertorio de trombón de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes. Este criterio de evaluación pretende comprobar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos

REPERTORIO

- Estudios suplementarios / R. Endressen (ejercicios 27 a 46)
- 55 Estudios de fraseo / J.Cimera (ejercicios 5 a 34)
- Método completo de trombón I / A. Lafosse (ejercicios 84 a 96)
- Just add trombone / M. Davis (ejercicios 13 a 20)
- 12 estudios para trombón /G. Manna

Obras orientativas:

- Sonatas de J. E. Galliard
- Colneford Suite de A. Bullard
- Sonata en Re-M de A. Caldara
- Sicilienne de G. Fauré
- Andante et Allegro de G. Ropartz
- Suite Entomologique de J. M. Defaye
- Autumn Afternoon de D. Uber
- Sang Till Lotta de J. Sandstrom
- A la manière de Vivaldi de J. M. Defaye

4.5 SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

a) Desarrollar durante el estudio del instrumento los aspectos técnicos y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.
b) Reflexionar sobre los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
c) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
d) Practicar la música de conjunto, junto con el profesor, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
e) Conocer, adquirir y aplicar algunas de las principales técnicas memorísticas que favorezcan el desarrollo de la misma.
f) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.

CONTENIDOS

1.Desarrollo de la velocidad en toda la tesitura del instrumento.
2.Desarrollo de la flexibilidad
3.Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en todo el registro del trombón.
4.Profundización en todo lo referente a la articulación.
5.Entrenamiento progresivo de la memoria y lectura a primera vista.
6.Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical, línea, color y la expresión, adecuándolos a los diferentes estilos.
7.Realización de escalas hasta seis alteraciones y sus relativos menores.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

1ºTrimestre

- Ejercicios de técnica y escalas propuestos por el profesor.
- Estudios variados sobre la flexibilidad y el legato / J. Naulais (ejercicios 1 a 5)
- Estudios variados de virtuosismo y técnica (vol. 2) / J. Naulais (ejercicios 1 a 5)
- 55 Estudios de fraseo / J.Cimera (ejercicios 35 a 42)
- Método completo de trombón I / A. Lafosse (ejercicios 97 a 100)
- Trabajo de una obra del curso

2ºTrimestre

- Ejercicios de técnica y escalas propuestos por el profesor.
- Estudios variados sobre la flexibilidad y el legato / J. Naulais (ejercicios 6 a 10)
- Estudios variados de virtuosismo y técnica (vol. 2) / J. Naulais (ejercicios 6 a 10)
- 55 Estudios de fraseo / J.Cimera (ejercicios 43 a 49)
- Método completo de trombón I / A. Lafosse (ejercicios 101 a 104)
- Trabajo de una obra del curso

3ºTrimestre

- Ejercicios de técnica y escalas propuestos por el profesor
- Estudios variados sobre la flexibilidad y el legato / J. Naulais (ejercicios 11 a 14)
- Estudios variados de virtuosismo y técnica (vol. 2) / J. Naulais (ejercicios 11 a 14)
- 55 Estudios de fraseo / J.Cimera (ejercicios 50 a 55)
- Método completo de trombón I / A. Lafosse (ejercicios 105 a 108)
- Trabajo de una obra del curso

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Para promocionar al curso siguiente es preciso superar los mínimos exigibles, que serán los siguientes:

- Cumplimiento y asimilación de los objetivos y contenidos técnicos.

- Correcta interpretación de los estudios y obras seleccionados para el curso con una calidad acorde al nivel. Se exigirá superar la selección de 6 piezas propuesta por el profesor y la realización de escalas hasta seis alteraciones y sus relativos menores, así como las obras propuestas para el curso acordes al nivel.

Participación en las actividades propuestas por el profesor, así como en las audiciones realizadas a lo largo del curso escolar

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con un cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumnado desarrolla una autonomía progresiva de

trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

- Interpretar textos musicales ajustándose a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

- Interpretar obras del repertorio para trombón mostrando un uso racional del aparato respiratorio. Este criterio de evaluación pretende mostrar el correcto uso de la respiración.

- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento.

- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras.

- Interpretar obras del repertorio de trombón de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes. Este criterio de evaluación pretende comprobar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos

REPERTORIO

- Método completo de trombón I / A. Lafosse (ejercicios 97 a 108)
- Estudios variados sobre la flexibilidad y el legato / J. Naulais (ejercicios 1 a 14)
- Estudios variados de virtuosismo y técnica (vol. 2) / J. Naulais (ejercicios 1 a 14)
- 55 Estudios de fraseo / J. Cimera (ejercicios 35 a 55)

Obras orientativas:

- Sonatas de J. E. Galliard
- Romance de A. Jorgensen
- La femme au barbe de J. Berghams
- Choral Varié de R. Boutry
- Suite Entomologique de J. M. Defaye
- Autumn Afternoon deD. Uber
- Sang Till Lotta de J. Sandstrom
- Andante y Allegro de J. G. Ropartz

4.6 TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

a) Desarrollar durante el estudio del instrumento los aspectos técnicos y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.
b) Reflexionar sobre los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
c) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
d) Practicar la música de conjunto, junto con el profesor, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

e) Conocer, adquirir y aplicar algunas de las principales técnicas memorísticas que favorezcan el desarrollo de la misma.
f) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
g) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

CONTENIDOS

1. Desarrollo de la velocidad en toda la tesitura del instrumento.
2. Desarrollo de la flexibilidad en todo el registro del instrumento.
3. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.
4. Entrenamiento progresivo de la memoria y lectura a primera vista.
5. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical, línea y la expresión, adecuándolos a los diferentes estilos
6. Realización de escalas hasta siete alteraciones y sus relativos menores.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

1ºTrimestre

- Ejercicios de técnica propuestos por el profesor
- Estudios variados sobre la flexibilidad y el legato / J. Naulais (ejercicios 15 a 20)
- Estudios variados de virtuosismo y técnica (vol. 2) / J. Naulais (ejercicios 15 a 20)
- Cleff Studies for Trombone / Ralph Sauer (ejercicios 1, 3 y 5)
- Trabajo de una obra del curso

2ºTrimestre

- Ejercicios de técnica propuestos por el profesor
- Estudios variados sobre la flexibilidad y el legato / J. Naulais (ejercicios 20 a 26)
- Estudios variados de virtuosismo y técnica (vol. 2) / J. Naulais (ejercicios 20 a 23)
- Cleff Studies for Trombone / Ralph Sauer (ejercicios 7, 9 y 11)
- Trabajo de una obra del curso

3ºTrimestre

- Ejercicios de técnica propuestos por el profesor
- 36 estudios / O. Blume (ejercicios 1 y 2)
- 31 estudios brillantes / M. Blèger (ejercicios 1 a 4)
- Cleff Studies for Trombone / Ralph Sauer (ejercicios 13, 15 y 17)
- Trabajo de una obra del curso

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Para promocionar al curso siguiente es preciso superar los mínimos exigibles, que serán los siguientes:

- Cumplimiento y asimilación de los objetivos y contenidos técnicos.

- Correcta interpretación de los estudios y obras seleccionados para el curso con una calidad acorde al nivel. Se exigirá superar la selección de 6 piezas propuesta por el profesor y la realización de escalas hasta siete alteraciones y sus relativos menores, así como las obras propuestas para el curso acordes al nivel.

Participación en las actividades propuestas por el profesor, así como en las audiciones realizadas a lo largo del curso escolar

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con un cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumnado desarrolla una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

- Interpretar textos musicales ajustándose a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

- Interpretar obras del repertorio para trombón mostrando un uso racional del aparato respiratorio. Este criterio de evaluación pretende mostrar el correcto uso de la respiración.

- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento.

- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras.

- Interpretar obras del repertorio de trombón de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes. Este criterio de evaluación pretende comprobar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos

REPERTORIO

- 31 estudios brillantes / M. Blèger (ejercicios 1 a 4)
- 36 estudios / O. Blume (ejercicios 1 y 2)
- Estudios variados sobre la flexibilidad y el legato / J. Naulais (ejercicios 20 a 26)
- Estudios variados de virtuosismo y técnica (vol. 2) / J. Naulais (ejercicios 20 a 23)
- Clef Studies for trombone / R. Sauer (ejercicios 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17)

Obras orientativas:

- Sonatas de B. Marcello
- Salve Maria de S. Mercadante
- Concierto en fa menor de E. Lauga
- Cavatine de C. Saint - Saens
- Concierto de E. Sachse
- Elegie for Mippy II de L. Bernstein
- Introduzione, Tema e Variazioni de G. Tibor
- Concert Piece de P. V. de la Nux

4. 7 CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

a) Desarrollar durante el estudio del instrumento los aspectos técnicos y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.
b) Reflexionar sobre los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
c) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
d) Practicar la música de conjunto, junto con el profesor, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
e) Conocer, adquirir y aplicar algunas de las principales técnicas memorísticas que favorezcan el desarrollo de la misma.
f) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
g) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

CONTENIDOS

1. Desarrollo de la velocidad en toda la tesitura del instrumento.
2. Desarrollo de la flexibilidad en todo el registro del instrumento.
3. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.
4. Entrenamiento progresivo de la memoria y lectura a primera vista.
5. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical, línea y la expresión, adecuándolos a los diferentes estilos
6. Realización de todas las escalas y sus relativos menores.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

1ºTrimestre

- Ejercicios de técnica propuestos por el profesor
- 36 estudios / O. Blume (ejercicios 3 a 6)
- 31 Estudios brillantes / M. Bleger (ejercicios 5 a 8)
- 30 Recreaciones en forma de estudios / G. Pichaureau (ejercicios 1 y 2)
- Cleff Studies for Trombone / Ralph Sauer (ejercicios 19, 21 y 23)
- Trabajo de una obra del curso

2ºTrimestre

- Ejercicios de técnica propuestos por el profesor
- 36 estudios / O. Blume (ejercicios 7 a 9)
- 31 Estudios brillantes / M. Bleger (ejercicios 9 a 12)
- 30 Recreaciones en forma de estudios / G. Pichaureau (ejercicios 3 y 4)
- Cleff Studies for Trombone / Ralph Sauer (ejercicios 25, 27 y 29)
- Trabajo de una obra del curso

3ºTrimestre

- Ejercicios de técnica propuestos por el profesor
- 36 estudios / O. Blume (ejercicios 10 a 12)
- 31 Estudios brillantes / M. Bleger (ejercicios 13 a 16)
- 30 Recreaciones en forma de estudios / G. Pichaureau (ejercicios 5 y 6)
- Cleff Studies for Trombone / Ralph Sauer (ejercicios 31, 33 y 35)
- Trabajo de una obra del curso

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Para promocionar al curso siguiente es preciso superar los mínimos exigibles, que serán los siguientes:

- Cumplimiento y asimilación de los objetivos y contenidos técnicos.
- Correcta interpretación de los estudios y obras seleccionados para el curso con una calidad acorde al nivel. Se exigirá superar la selección de 6 piezas propuesta por el profesor y la realización de escalas hasta siete alteraciones y sus relativos menores, así como las obras propuestas para el curso acordes al nivel.

Participación en las actividades propuestas por el profesor, así como en las audiciones realizadas a lo largo del curso escolar

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con un cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumnado desarrolla una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- Interpretar textos musicales ajustándose a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
- Interpretar obras del repertorio para trombón mostrando un uso racional del aparato respiratorio. Este criterio de evaluación pretende mostrar el correcto uso de la respiración.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento.
- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras.
- Interpretar obras del repertorio de trombón de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes. Este criterio de evaluación pretende comprobar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos

REPERTORIO

- 36 estudios / O. Blume (ejercicios 3 a 12)
- 31 Estudios brillantes / M. Bleger (ejercicios 5 a 16)
- Cleff Studies for Trombone / Ralph Sauer (ejercicios 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35)
- 30 Recreaciones en forma de estudios / G. Pichaureau (ejercicios 1 a 6)

Obras orientativas:

- Sonatas de B. Marcello
- Homenaje a Bach de E. Bozza
- Sonata en Fa M de N. A. Porpora
- Concierto de E. Graephe
- Romanza de C. M. von Weber
- Sonatina de K. Serocki
- Variations de E. Bigot

4.8 QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

a) Desarrollar durante el estudio del instrumento los aspectos técnicos y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.
b) Reflexionar sobre los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
c) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
d) Practicar la música de conjunto, junto con el profesor, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
e) Conocer, adquirir y aplicar algunas de las principales técnicas memorísticas que favorezcan el desarrollo de la misma.
f) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
g) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

CONTENIDOS

1. Desarrollo de la velocidad en toda la tesitura del instrumento.
2. Desarrollo de la flexibilidad del aire y labios.
3. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.
4. Entrenamiento progresivo de la memoria y lectura a primera vista.
5. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical, línea y la expresión, adecuándolos a los diferentes estilos
6. Escalas y arpegios ligados y picados de todas las tonalidades mayores y menores.
7. Intervalos de tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava de todas las tonalidades.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

1ºTrimestre

- Ejercicios de técnica propuestos por el profesor
- 31 Estudios brillantes / M. Bleger (ejercicios 17 a 20)
- Selected Studies / Kopprasch (ejercicios 1 a 4)
- 30 Recreaciones en forma de estudios / G. Pichaureau (ejercicios 7 a 10)
- Melodious Etudes for Trombone / M. Borgdoni (5 ejercicios escogidos por el profesor)
- Trabajo de una obra del curso

2ºTrimestre

- Ejercicios de técnica propuestos por el profesor
- 31 Estudios brillantes / M. Bleger (ejercicios 30 y 31)
- Selected Studies / Kopprasch (ejercicios 5 a 8)
- 30 Recreaciones en forma de estudios / G. Pichaureau (ejercicios 11 a 14)
- Melodious Etudes for Trombone / M. Borgdoni (5 ejercicios escogidos por el profesor)

- Trabajo de una obra del curso

3ºTrimestre

- Ejercicios de técnica propuestos por el profesor
- 12 estudios melódicos / Couillaud & Busser (ejercicios 1 a 4)
- Selected Studies / Kopprasch (ejercicios 9 a 12)
- 30 Recreaciones en forma de estudios / G. Pichaureau (ejercicios 15 a 18)
- Melodious Etudes for Trombone / M. Borgdoni (5 ejercicios escogidos por el profesor)
- Trabajo de una obra del curso

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Para promocionar al curso siguiente es preciso superar los mínimos exigibles, que serán los siguientes:

- Cumplimiento y asimilación de los objetivos y contenidos técnicos.

- Correcta interpretación de los estudios y obras seleccionados para el curso con una calidad acorde al nivel. Se exigirá superar la selección de 6 piezas propuesta por el profesor y la realización de escalas hasta siete alteraciones y sus relativos menores, así como las obras propuestas para el curso acordes al nivel.

Participación en las actividades propuestas por el profesor, así como en las audiciones realizadas a lo largo del curso escolar

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con un cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumnado desarrolla una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

- Interpretar textos musicales ajustándose a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

- Interpretar obras del repertorio para trombón mostrando un uso racional del aparato respiratorio. Este criterio de evaluación pretende mostrar el correcto uso de la respiración.

- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento.

- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras.

- Interpretar obras del repertorio de trombón de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes. Este criterio de evaluación pretende comprobar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos.

REPERTORIO

- 30 recreaciones en forma de estudios / G. Pichaureau (ejercicios 1 a 6)
- Selected Studies / Kopprasch (ejercicios 1 a 12)
- 31 Estudios brillantes / M. Bleger (ejercicios 17 a 20; 30 y 31)
- 12 estudios melódicos / Couillaud & Busser (ejercicios 1 a 4)
- Melodious Etudes for Trombone / M. Borgdoni

Obras orientativas:

- Fantasia de S. Stojowski
- Sonatina de K. Serocki
- Concierto Nº 2 de J. G. Mortimer
- Concierto de G. Jacob
- Improptu de E. Bigot
- Morceau Symponique de A. Guilmant
- Morceau Symponique de Gaubert
- Fantasía de M. Arnold
- Sonata Vox Gabrieli de S. Sulek
- Sonata de P. Hindemith

4.9 SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

a) Desarrollar durante el estudio del instrumento los aspectos técnicos y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.
b) Reflexionar sobre los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
c) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
d) Practicar la música de conjunto, junto con el profesor, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
e) Conocer, adquirir y aplicar algunas de las principales técnicas memorísticas que favorezcan el desarrollo de la misma.
f) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
g) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

CONTENIDOS

1. Desarrollo de la velocidad en toda la tesitura del instrumento.
2. Desarrollo de la flexibilidad del aire y labios.
3. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.
4. Entrenamiento progresivo de la memoria y lectura a primera vista.
5. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical, línea y la expresión, adecuándolos a los diferentes estilos
6. Escalas y arpegios ligados y picados de todas las tonalidades mayores y menores.
7. Intervalos de tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava de todas las tonalidades.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

1ºTrimestre

- Ejercicios de técnica propuestos por el profesor

- 10 caprichos / M. Bleger (ejercicios 1 a 4)
- Selected Studies / Kopprasch (ejercicios 13 a 16)
- 30 Recreaciones en forma de estudios / G. Pichaureau (ejercicios 19 a 22)
- Melodious Etudes for Trombone / M. Borgdoni (5 ejercicios escogidos por el profesor)
- Trabajo de una obra del curso

2ºTrimestre

- Ejercicios de técnica propuestos por el profesor
- 10 caprichos / M. Bleger (ejercicios 5 a 7)
- Selected Studies / Kopprasch (ejercicios 17 a 20)
- 30 Recreaciones en forma de estudios / G. Pichaureau (ejercicios 23 a 26)
- Melodious Etudes for Trombone / M. Borgdoni (5 ejercicios escodigos por el profesor)
- Trabajo de una obra del curso

3ºTrimestre

- Ejercicios de técnica propuestos por el profesor
- 10 caprichos / M. Bleger (ejercicios 8 a 10)
- Selected Studies / Kopprasch (ejercicios 21 a 24)
- 30 Recreaciones en forma de estudios / G. Pichaureau (ejercicios 27 a 30)
- Melodious Etudes for Trombone / M. Borgdoni (5 ejercicios escogidos por el profesor)
- Trabajo de una obra del curso

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Para promocionar al curso siguiente es preciso superar los mínimos exigibles, que serán los siguientes:

- Cumplimiento y asimilación de los objetivos y contenidos técnicos.

- Correcta interpretación de los estudios y obras seleccionados para el curso con una calidad acorde al nivel. Se exigirá superar la selección de 6 piezas propuesta por el profesor y la realización de escalas hasta siete alteraciones y sus relativos menores, así como las obras propuestas para el curso acordes al nivel.

Participación en las actividades propuestas por el profesor, así como en las audiciones realizadas a lo largo del curso escolar

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con un cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumnado desarrolla una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

- Interpretar textos musicales ajustándose a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

- Interpretar obras del repertorio para trombón mostrando un uso racional del aparato respiratorio. Este criterio de evaluación pretende mostrar el correcto uso de la respiración.

- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento.

- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras.

- Interpretar obras del repertorio de trombón de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes. Este criterio de evaluación pretende comprobar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos

REPERTORIO

- Selected Studies / Kopprasch (ejercicios 13 a 24)
- Melodious Etudes for Trombone / M. Borgdoni
- 10 caprichos / M. Bleger
- 30 Recreaciones en forma de estudios / G. Pichaureau (ejercicios 19 a 30)

Obras orientativas:

- Concierto en fa menor de G. F. Haendel
- Concierto de G. Jacob
- Sonata en Fa de G. F. Telemann
- Balada de E. Bozza
- Sonata de P. Hindemith
- Morceau Symphonique de A. Guilmant
- Concierto Nº 5 de V. Blazhevich
- Trombone concertino de G. Jacob
- Concertino D´Hiver de D. Milhaud
- B.A.C.H de K. Sturzzeneger

4.10 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua, objetiva y personalizada, basada en la escucha y la observación del proceso de aprendizaje del alumnado.

El curso estará dividido en tres trimestres. Cada alumno recibirá trimestralmente información por escrito (mediante una calificación) sobre la situación de su proceso de aprendizaje. Estas calificaciones se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a dicha cifra.

La calificación final será una media ponderada que resulte

Los criterios de calificación de cada evaluación y del curso serán los siguientes:

- SUPERACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LAS CLASES INDIVIDUALES: La superación de los contenidos supondrá el **60%** de la calificación final.

- Los contenidos a su vez se valorarán en cada clase, teniendo en cuenta:

• **Técnica** en un **30%.** En esta se incluirá la parte técnica de clase, escalas y estudios que se establecen en los contenidos de cada curso.

• **Obras** en un **20%.** Se tendrá en cuenta tanto la ejecución técnica como interpretativa de las obras que figuran en los contenidos de cada curso.

• **Examen trimestral 10%.** Donde se incluirá la interpretación de distintas escalas Mayores, menores en sus 4 tipos y tonalidades (dependiendo del nivel). Interpretación de diferentes estudios a criterio del profesor de los vistos en clase y un fragmento o pieza corta de memoria (acorde al nivel).

Estos contenidos serán evaluados por el profesor en cada clase, y su calificación será anotada junto con las observaciones que se consideren necesarias en el Cuaderno del Profesor. Este documento servirá como parte de la evaluación, además de una rúbrica personal para evaluar las pruebas individuales que se realizarán al finalizar cada trimestre.

El hecho de no superar uno de los dos apartados supondrá la calificación negativa del alumno.

- ACTITUD: La actitud hacia la asignatura irá incluida junto con la participación en las actividades extraescolares que proponga el Departamento y el Centro. Se integrará en la nota final con una valoración máxima del **10%.**

- REALIZACIÓN DE AUDICIONES EN PÚBLICO: Cada trimestre deberá realizar al menos una audición en público donde interprete una o varias obras (dependiendo del curso y nivel) del repertorio de trombón. Se valorará especialmente la ejecución además de la actitud con la que afronta este tipo de pruebas. Tendrá una valoración máxima de un **30%** de la nota final.

Los boletines de calificación de cada evaluación se enviarán a cada alumno a través del aula virtual a la finalización de la sesión de evaluación. Las calificaciones se podrán consultar también a través de la plataforma Centrosnet después de la realización de la evaluación.

5. ASPECTOS COMUNES

5.1. METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA

La metodología por la que se opta es la que adapta los principios metodológicos a la realidad social de nuestro centro. Por ello, son aquellos que orientan la labor de la persona docente teniendo en cuenta el curso y las características de la asignatura. Por todo ello se propone favorecer:

- La actividad: se partirá del principio de que los conocimientos se adquieren a través de la experiencia, base del aprendizaje significativo y constructivista. Por ello, se priman los contenidos procedimentales sobre otros, tal y como viene reflejado en el currículo, estableciéndose relaciones entre los conocimientos previos del alumnado y la nueva información que trata de asimilar.
- Empleo de las TIC: se fomentará y promoverá el uso de las nuevas tecnologías y el autoaprendizaje del alumnado.
- La atención personalizada: la asignatura de Trombón se lleva a cabo a través de sesiones individuales, por lo que el alumnado recibe una dedicación exclusiva por parte del profesor.

- La creatividad: se fomentará el desarrollo musical impulsando la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor de cada alumno o alumna.
- La socialización y el trabajo colaborativo: la interpretación musical supone un elevado nivel de interacción entre el alumnado y el profesor para obtener resultados adecuados. Al mismo tiempo, se desarrolla el respeto por las diversas normas de conducta y por las opiniones de los demás. Asimismo, la realización de dúos conlleva un desarrollo del trabajo cooperativo y colaborativo entre el profesor y el alumno o alumna.
- Interdisciplinariedad: En las diferentes sesiones se realizarán múltiples referencias a la materia de lenguaje musical, dado que contenidos trabajados en dicha asignatura serán aplicados en las sesiones instrumentales y viceversa.
- Elementos transversales del currículo: se fomentará la comprensión lectora, la responsabilidad y la disciplina de estudio, así como la autonomía personal y el compañerismo, valores directamente relacionados con la práctica musical. Además, se desarrollará una correcta expresión oral y escrita.
- Capacidades: uno de los principales objetivos será el de formar personas además de músicos, transmitiendo valores y reflexionando sobre aspectos relacionados con sus estudios (fomentando el pensamiento autónomo del alumnado).

Las consideraciones metodológicas anteriormente establecidas tendrán su desarrollo a través de las actividades de enseñanza-aprendizaje, cuya orientación estará encaminada a alcanzar un aprendizaje significativo de manera activa y ordenada. A la hora de seleccionar las actividades y experiencias de aprendizaje han de tenerse en cuenta los siguientes criterios:

- Encontrarse debidamente organizadas en una secuencia de desarrollo didáctico.
- Poseer un carácter motivador y gratificante para el alumnado.
- Servir a la consecución de los objetivos propuestos.
- Ser divergentes, es decir, potencialmente generadoras de resultados diferentes en la práctica.
- Ser variadas en cuanto a lenguajes y/o modalidades, ya que las actividades con predominio de componente simbólico (como palabras o números) serán útiles para el desarrollo de conocimientos complejos, pero en el aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes, en general, debe haber un alto componente de experiencias y de material figurativo y gráfico.

Según el momento del proceso educativo y la intencionalidad que se tenga encontrarán diversos tipos de actividades, clasificadas según su función en:

- Actividades de introducción y motivación (AIM)

Las actividades de introducción y motivación permitirán involucrar al alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, aumentando el interés por los contenidos a trabajar. Asimismo, es fundamental ayudarles a tener conciencia de aquello que van a aprender, del porqué de las actividades y de qué se espera de ellos. Por último, las actividades de evaluación diagnóstica nos permitirán reconocer las ideas previas que posee el alumno, para así poder organizar una secuencia de aprendizaje adecuada a las necesidades individuales. En este apartado se incluirán como actividades de motivación: curiosidades sobre los diferentes periodos históricos, evolución del instrumento, realización de fichas con dibujos explicativos, tipos de instrumentos principalmente empleados en la orquesta sinfónica, corrección de textos conductores o audiciones de obras que vamos a interpretar.

- Actividad de conocimientos previos (ACP)

Son aquellas actividades en los que se trabajan diversos aspectos musicales o técnicos que el alumno ya ha adquirido previamente, bien en cursos anteriores o a lo largo del presente curso escolar. Entre estas actividades se pueden incluir la práctica de diversos ejercicios de respiración y estiramientos, así como o la realización de una de las diferentes rutinas de calentamiento que se trabajarán a lo largo del curso.

- Actividades de desarrollo (AD)

Estas actividades se encargan de habilitar en el alumnado el trabajo de los contenidos propuestos, directamente encaminados a conseguir los objetivos. Entre las actividades de desarrollo se pueden señalar la interpretación de ejercicios, estudios y fragmentos musicales de las obras, ejercicios de detección de problemas y experimentación en búsqueda de soluciones, explicaciones por parte del profesor de nuevos recursos con el instrumento, ejercicios de observación e imitación de modelos o intercambios de opiniones entre el profesor y el alumno o alumna.

- Actividades de consolidación (AC)

Son aquellas actividades en las que se pretende consolidar los conocimientos adquiridos a lo largo tanto de la propia sesión como del curso para averiguar si el alumnado adquiere correctamente dichos conocimientos o se debe realizar alguna actividad de refuerzo. Entre las actividades de consolidación se puede incluir la práctica de dúos junto con el profesor o la interpretación de estudios entre los que se incluyen aspectos técnicos trabajados a lo largo de las diferentes UU.DD.

- Actividades de evaluación (AEV)

Estas actividades permiten conocer los conocimientos adquiridos por el alumnado. Incluyen las dirigidas tanto a la evaluación que no estén incluidas en las actividades anteriores. Como actividades de evaluación se pueden enumerar la interpretación de los estudios musicales, interpretación de la obra en la audición, etc.

- Actividades de refuerzo y ampliación (ARFZ y AA)

Las actividades de refuerzo están encaminadas a potenciar al alumnado que no hayan podido completar la consecución de las capacidades deseadas, de tal forma que se corrija tal desajuste. Por otra parte, las actividades de ampliación permiten al alumnado que ya ha alcanzado las capacidades propuestas ampliar su horizonte y profundizar en los contenidos y objetivos de la unidad. Asimismo, estas actividades de ampliación también servirán como tareas a realizar por el alumnado durante el transcurso de las UU. DD. o durante los periodos no lectivos o vacacionales. Como actividades de refuerzo se contempla la realización de ejercicios adaptados a las dificultades concretas del alumnado, como la interpretación de estudios más sencillos hasta que el alumnado alcance el nivel de la clase, etc. En cuanto a las actividades de ampliación se propone la búsqueda de información en Internet y en diccionarios de música sobre diferentes aspectos musicales, práctica de estudios variados, realización de trabajos de investigación, etc.

A través del aula virtual se compartirán diferentes contenidos audiovisuales, así como partituras y se podrán realizar tareas individuales y colaborativas y todas aquellas que el profesorado estime oportunas. Se trabajará el uso de la misma en el aula. Será necesario recabar información sobre los dispositivos que el alumnado pueda tener disponible tanto en su domicilio como para su uso en el aula, pudiendo emplearse en caso necesario los diferentes recursos de los que dispone el centro (ordenadores, pantallas digitales, proyectores, etc.

Como consta en el plan de acción tutorial, el profesor tutor informará por escrito a principio de curso del repertorio a interpretar por parte del alumno. En caso de que el repertorio se asigne de forma trimestral, se le informará al principio de cada trimestre. Si alguna obra tuviera que ser modificada por algún motivo, se le comunicará el cambio también por escrito, así como los motivos que llevaron al mismo. El resto de los profesores de las asignaturas donde el alumno tenga que estudiar un repertorio, enviarán al profesor tutor una copia del mismo informe que se le facilite al alumno.

5.2. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales y recursos didácticos que se utilizarán serán los siguientes:

1. Trombón.
2. Atriles, metrónomo y afinador.
3. Inspirómetros, pipas de aire e instrumentos para trabajar la columna de aire
4. Partituras, métodos, libros y cualquier soporte que permita la lectura de notación musical.
5. Internet, CDs, DVDs, etc.
6. Play along.

Como recursos didácticos se citan:

1. Trabajo por imitación.
2. Trabajo de escalas y ejercicios técnicos.
3. Trabajo de secuencias de S-B-P (sing-buzz-play) (cantar, boquilla y tocar).
4. Audiciones, conciertos y actividades donde participen como solistas o como miembros de agrupaciones, tanto en otras aulas como en el auditorio, colegios, etc.

Los métodos, libros de iniciación, obras y colecciones de piezas mencionadas anteriormente y que se relacionan para estas enseñanzas de ninguna manera tienen carácter exclusivo. Como queda dicho, el profesor empleará discrecionalmente uno u otro, según su criterio y el tipo de alumnado al que haya de dirigirse. Como premisas, cabe señalar que se han seleccionado métodos de distinta orientación y nivel con un criterio ecléctico, que permite adecuarse en cada momento a las necesidades y posibilidades del alumnado. Respecto al repertorio, priorizaremos que el alumno o alumna no interprete el mismo repertorio que su compañero, por lo que en la presente programación se incluyen alternativas.

5.3 AUDICIONES

A lo largo del curso se llevarán a cabo audiciones, conciertos y actividades varias en el aula, en el auditorio, en otras clases de grupo o en cualquier lugar o momento que sea conveniente para el desarrollo musical del alumnado. El número de audiciones de esta especialidad será como mínimo dos por curso, sin establecer un máximo. El alumnado tendrá la obligación de participar en ellas, teniendo en cuenta a aquellas personas que por motivos ajenos no puedan hacerlo. También participaran en otras audiciones que se preparen en colaboración con otras especialidades instrumentales del departamento de viento y percusión o en colaboración con otros departamentos. De esta manera:

1. Las audiciones del alumnado serán de carácter público.
2. Se realizará mínimo dos audiciones durante el curso, siendo todas y cada una de ellas obligatorias.
3. Dichas audiciones se realizarán dentro del centro, y a ser posible en el auditorio de este.
4. Las audiciones se valorarán y se tendrán en cuenta para la resolución de la nota final como un instrumento de evaluación.
5. Las audiciones serán individuales o en grupo, por disposición del profesor.

5.4 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares se organizarán teniendo en cuenta los eventos relacionados con cada especialidad que tengan lugar a nuestro alrededor a lo largo del curso (conciertos,

recitales, cursos, congresos,), aunque también el aula de instrumento podrá organizar las actividades que estime convenientes para la motivación y el enriquecimiento musical y cultural del alumnado (intercambios con otros conservatorios, cursos, conferencias, talleres, exposiciones,).

También se realizarán diversas actividades complementarias y extraescolares en coordinación con el departamento de viento y percusión, o con la totalidad del conservatorio en las que se puedan adquirir conocimientos relacionados con la asignatura (conciertos, audiciones, proyecciones de películas, audiciones comentadas, etc.).

El detalle de las actividades extraescolares previstas para el presente curso aparece en el apartado correspondiente de la PGA.

5.5 CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Según el *Decreto 60/2007*, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León, el alumnado de enseñanzas elementales promocionará de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en una asignatura. Para el alumnado que promocione con una asignatura pendiente recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente.

La calificación negativa en dos asignaturas impedirá la promoción del alumnado al curso siguiente. El alumnado que no promocione repetirá el curso en su totalidad. El alumnado que al término de cuarto curso tuvieran pendiente de evaluación positiva una asignatura sólo será necesario que realicen la asignatura pendiente. El alumnado que al término de sexto curso de enseñanzas profesionales tuviera pendiente de evaluación positiva una o dos asignaturas, sólo será necesario que realice la(s) asignatura(s) pendiente(s).

En la convocatoria ordinaria de junio, los profesores del alumnado con calificación negativa elaborarán un informe personalizado, detallando objetivos y contenidos no cumplidos en la programación, así como una propuesta de recuperación de la asignatura.

5.6 CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Se entenderá que un alumno o alumna ha aprobado un curso pendiente cuando haya cumplido los mínimos exigibles de dicho curso. La evaluación acerca de la consecución de dichos objetivos se realizará según establece el decreto 60/2007 en su artículo 10, en la clase del curso siguiente. Dicha evaluación se realizará de forma continua, objetiva y personalizada, basada en la escucha y la observación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Una vez superados los mínimos exigibles del curso pendiente, el profesor informará en la sesión de evaluación de la consecución de la promoción del alumno o alumna al siguiente curso. Asimismo, el profesor procederá a comunicárselo a los padres o tutores (cuando el alumnado es menor de edad) o al propio interesado, tanto verbalmente como en el boletín de calificaciones.

Los criterios de recuperación vendrán dados por los siguientes puntos:

1. El alumnado tendrá derecho a una prueba extraordinaria de septiembre donde podrá recuperar

la asignatura.

2. En dicha prueba se exigirá la superación de los contenidos mínimos exigidos por el curso.

3. El alumnado que no supere dichos mínimos no podrá recuperar la asignatura.

5.7 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Para la recuperación de los contenidos mínimos que estuvieran pendientes, el profesor diseñará un plan de estudio individual que recoja los mecanismos necesarios para reforzar aquellos aspectos susceptibles de ser mejorados, con el fin de que el alumno pueda promocionar lo antes posible y abordar el nuevo curso con posibilidades de éxito.

5.8 MÍNIMOS EXIGIBLES PARA LA SOLICITUD DE SIMULTANEIDAD Y AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

Para poder ampliar matrícula o bien pedir la simultaneidad de dos especialidades, es requisito indispensable haber obtenido el curso anterior una nota media de 8 entre todas las asignaturas cursadas.

En caso de que se trate de un alumno o alumna que no haya realizado el curso anterior en el centro, se le realizará una prueba de nivel en todas las asignaturas del curso en el que se encuentre matriculado o matriculada y decidirá sobre su ampliación de matrícula el conjunto de profesores que le imparten docencia.

5.9 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua realizará un examen al final de trimestre y/u otro al final de curso. El examen constará de todos los contenidos del trimestre o del curso completo, en el caso de que el alumnado hubiera perdido el derecho a la evaluación continua en más de un trimestre.

El número de faltas trimestrales que provocan la pérdida de la evaluación continua, en el caso de las asignaturas instrumentales, es de 3, tal y como se refleja en el RRI del centro.

5.10 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Entre las principales medidas de atención a la diversidad que se plantean desde el área de trombón se encuentra la selección de las actividades más idóneas en consideración a las diferencias individuales y grupales que se detecten en la evaluación inicial, los intereses del alumnado, las destrezas adquiridas, etc. Dentro de este apartado englobamos a aquel alumnado que durante un lapso determinado de tiempo necesite una adaptación curricular no significativa, como por ejemplo aquel al que le han puesto un aparato

ortodóncico, ha sufrido una lesión muscular o sufre un leve desfase curricular (propio de su edad, estudios previos, etc.) así como casos similares.

A partir de estas premisas generales expondremos a continuación cómo se realizaría, en cada caso, el trabajo con el alumnado que presente algún tipo de Necesidad Específica de Apoyo Educativo (ACNEE).

La Unesco (2008), en su Conferencia Internacional de Educación, definió la Educación Inclusiva como un «proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo» (p. 8). Por ello, como indica la *ORDEN EDU/1152/2010*, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León uno de los objetivos de la Educación Inclusiva ha de ser el de «promover el desarrollo de capacidades y de los contenidos culturales necesarios para que el alumnado pueda participar e integrarse en su medio sociocultural».

Por todo lo expuesto anteriormente, podemos llegar a la conclusión de que el alumnado de cualquier centro educativo puede ser muy diferente. Por lo tanto, creemos que no se deben generalizar una serie de procesos de enseñanza-aprendizaje iguales para todos los alumnos.

Siguiendo los distintos apartados mencionados en la ORDEN EDU/1152/2010 englobamos como Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (ACNEE) a aquellos discentes que presenten:

- **Necesidades Educativas Especiales** (NEE) por sufrir algún tipo de discapacidad (auditiva, visual, física, intelectual o pluridiscapacidad) o bien algún tipo de trastorno (grave de conducta, autista, mental o del lenguaje).

- **Dificultades Específicas de aprendizaje**: Aquel alumnado que sufre algún trastorno específico de aprendizaje (matemático, lectura, expresión escrita, etc.) o bien una capacidad intelectual límite.

- **TDAH:** Para responder a las necesidades derivadas de aquel alumnado que sufre de un trastorno caracterizado por un patrón persistente de inatención y/o hiperactividad.

- **Altas Capacidades:** Para responder ante aquel alumnado caracterizado por la adquisición temprana de aprendizajes instrumentales, o unas aptitudes y habilidades cognitivas, generales o específicas, por encima de lo esperado en su edad o grupo de referencia.

- **Incorporación tardía al sistema educativo:** Pensado para aquel alumnado que**,** principalmente, manifiesta una competencia lingüística en castellano inferior al nivel B1 del Marco Común Europeo.

- **Condiciones personales o de historia escolar**

Uno de los apartados a los que se refiere la LOE es el Alumnado con Necesidades Educativas Especiales. En este bloque englobamos a aquel alumnado con algún tipo de discapacidad, bien sea esta física (visual, auditiva, motórica, etc.), intelectual (Síndrome de Down) o trastornos de conducta o personalidad (Bipolaridad, obsesivos compulsivos, etc.). Pese a que no sea habitual la presencia de este tipo de alumnado en nuestras aulas, sí que es posible encontrarse algún caso de un alumno/a con discapacidad motórica, con una leve hipoacusia o algún trastorno de conducta. Para este tipo de alumnado no se precisa

una adaptación curricular, sino tan solo adaptar las características del aula a la realidad del caso individual de cada alumno o alumna

Respecto al alumnado con altas capacidades, se plantean actividades de **ampliación (AA),** destinadas a aquel alumno/a que haya superado los objetivos propuestos. Con esta medida se pretende que las actividades propuestas faciliten diferentes ritmos de aprendizaje, permitiendo que cada discente pueda realizarlas completamente en mayor o menor grado, pero nunca parcialmente.

Podemos encontrarnos, asimismo, algún discente que presente un gran desfase curricular debido a diversos factores externos al conservatorio (incorporación tardía al sistema educativo, asistencia a diversas actividades extraescolares que suponen una carga lectiva excesiva, necesidades educativas especiales, etc.). Para este tipo de alumnado se plantean actividades de **refuerzo (ARFZ)** con el objetivo de paliar este desfase curricular en un determinado periodo de tiempo.

5.11 ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACADÉMICA

Se orientará al alumno sobre su posible futuro tanto profesional como académico en la música en general y específicamente en nuestro instrumento. (Pruebas de acceso a Conservatorios Superiores, trabajo en Conservatorios, escuelas de música, orquestas, bandas de música profesionales, etc.).

5.12 PLAN DE LECTURA

Durante el curso escolar 24-25 se implementó el Plan de Lectura del centro, en el que se establecen todas las directrices de trabajo del claustro de profesores para fomentar la lectura en el alumnado. Está a disposición en la web del centro: http://cpmangelbarja.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=4&wid_item=187

y en el blog de la biblioteca:https://bibliotecaconservatorioangelbarja.wordpress.com

Las actividades con el alumnado irán dirigidas principalmente al trabajo en las clases colectivas de instrumento y en historia de la música, aunque también habrá un apartado destinado a tal fin en las aulas virtuales del profesorado en Teams. También se programarán actividades en torno al día del libro y a la Semana Cultural del centro, así como en la biblioteca, desarrolladas con detalle en el Plan de Lectura.

6. PRUEBAS DE ACCESO

6.1 PRUEBAS DE ACCESO A 2º, 3º Y 4º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

NORMAS GENERALES

1. Para el acceso a un curso de Enseñanza Elemental distinto al de primero, será preciso superar una prueba. Esta prueba constará de dos ejercicios:

   a) **Interpretación** de **tres obras** cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al del curso anterior al que se opte. La interpretación podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

   b) **Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos** del lenguaje musical. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo. Para más información sobre este ejercicio, consultar el documento "pruebas de acceso de lenguaje musical"

2. La **puntuación definitiva** de la prueba citada en el apartado anterior será la media ponderada de la calificación obtenida en las dos parte del ejercicio (a y b), ponderándose la **primera parte en un 70% y la segunda en un 30%.**
3. La **no presentación a cualquiera de las dos partes del ejercicio** supone la exclusión de la prueba.
4. **Todos los interesados deberán** presentar por registro electrónico o en la oficina del centro la solicitud que se puede obtener en la página de Educacyl, en la página web del conservatorio o en la oficina.
5. El **plazo de presentación de solicitudes** será el que marque la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. (suele ser entre el 15 de abril y el 15 mayo, aproximadamente)
6. La **prueba** de acceso a 2º, 3º y 4º de Enseñanza Elemental **tendrá lugar en la segunda quincena del mes de Junio.**
7. Los Candidatos deberán entregar al tribunal en el momento del examen **tres ejemplares de las obras a interpretar, junto al DNI**, copia del libro de familia o pasaporte.
8. La superación de esta prueba surtirá efectos únicamente para el curso académico que comenzará en septiembre del año en que se realicen las pruebas.
9. La **relación de obras** orientativas se encuentra a disposición de los interesados en este documento.
10. Podrán aceptarse **obras diferentes a las propuestas** de igual nivel y características. Se recomienda a los aspirantes ponerse en contacto con los profesores de las distintas especialidades o asignaturas para aclarar cualquier duda al respecto. El tribunal se reserva el derecho de admitir o rechazar aquellas obras que considere oportunas.
11. En las **obras divididas en tiempos**, el tribunal será quien determine la audición total o parcial de las mismas.
12. El **plazo de reclamación** será de tres días hábiles a partir de la publicación de las calificaciones en el tablón de anuncios.

El Tribunal se reserva el derecho de rechazar el programa presentado si considera que no se ajusta a lo establecido. La comisión de selección de las Pruebas de Acceso se reserva el derecho de interrumpir la ejecución de las piezas en aquellos casos en los que, en función de su valoración, así se considere oportuno.

Cada pieza se calificará de 0 a 10 puntos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El nivel técnico acorde al nivel.
- El tempo.
- Articulación.
- Fidelidad en las notas y en el ritmo
- Dinámica como elemento básico en la interpretación.

Posteriormente se hallará la media aritmética de las puntuaciones de las obras interpretadas, siendo necesario para ser calificado como Apto conseguir una nota igual o superior al 5. El/la candidata/a alumnado debe tener presente que el día de la prueba es obligatorio aportar tres copias del material que se va a interpretar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A 2º, 3º Y 4º CURSOS EE

- Aspectos Técnicos:

1º-Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2º- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3º- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

- Aspectos interpretativos:

4º- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5º- Interpretar de memoria obras del repertorio. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

Los criterios de evaluación serán aplicados y exigidos en función del curso al que se pretende acceder y en consonancia directa con el Proyecto Curricular del Conservatorio y las Programación Didáctica del Aula de Trombón vigente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A 2º, 3º Y 4º CURSOS EE

- Aspectos Técnicos

1º- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Este criterio supondrá el 20% de la calificación total.

2º- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio supondrá el 20% de la calificación total.

3º- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Este criterio supondrá el 10% de la calificación total.

- Aspectos Interpretativos

4º- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Este criterio supondrá el 30% de la calificación total.

5º- Interpretar de memoria obras del repertorio. Este criterio supondrá el 20% de la calificación total.

6.2 PRUEBAS DE ACCESO A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Conforme al artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para acceder a las enseñanzas profesionales de música será preciso superar una prueba específica de acceso que valore la madurez, las aptitudes y los conocimientos para cursar con aprovechamiento las enseñanzas profesionales, de acuerdo con los objetivos establecidos en la presente Orden.

Con el objeto de garantizar la objetividad e igualdad que debe presidir la prueba de acceso, la convocatoria para la misma será única para todos los aspirantes, sin distinción entre los que hayan cursado o no en el centro. Consecuentemente, los tribunales no tendrán en cuenta en ningún caso los expedientes académicos previos de los candidatos ni otras valoraciones ajenas a lo apreciado durante el desarrollo de cada uno de los ejercicios que componen la prueba.

La parte instrumental de la prueba de acceso a 1º de Enseñanzas Profesionales de la espacialidad de trombón **constará de dos ejercicios**:

a) Interpretación en el instrumento de tres obras pertenecientes a distintos estilos, de las que, como mínimo, una deberá interpretarse de memoria.

b) Interpretación en el instrumento de un fragmento a primera vista, acorde al nivel del curso al que se presenta.

En nuestra programación se incluyen algunas obras orientativas para la realización de la prueba de acceso al primer curso de las Enseñanzas Profesionales de la asignatura de trombón:

- Theme de concours de R. Clèrisse
- Aria “Bist du bei mir” de J.S. Bach

- Hasse Suite de J. A. Hasse
- T-bone blues de A. Frackenpohl
- On wings of song de F. B. Mendelssohn
- Au café pouchkine de M. Galiègue – J. Naulais
- Theme de concours de R. Clèrisse
- Aprés un Reve de C. Debussy
- Trombonaria de J. Brouquieres
- Serenata española de M. Badía

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A 1º CURSO EP

- Aspectos Técnicos

1º - Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2º - Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras de repertorio sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3º - Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

- Aspectos Interpretativos

4º - Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5º - Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

6º - Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A 1º CURSO EP

- Aspectos Técnicos

1º-Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Este criterio supondrá el 20% de la calificación total

2º- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio supondrá el 20% de la calificación total

3º- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Este criterio supondrá el 10% de la calificación total

- Aspectos interpretativos

4º- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Este criterio supondrá el 10% de la calificación total.

5º- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio supondrá el 15% de la calificación total.

6º- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio supondrá el 25% de la calificación total.

6.3 PRUEBAS DE ACCESO A 2º, 3º, 4º, 5º Y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

NORMAS GENERALES

1. Podrá accederse directamente a cualquier curso de enseñanza profesional (excepto 1º), siempre que a través de una **prueba** ante un Tribunal el aspirante demuestre tener los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes. Esta prueba constará de dos ejercicios:
   a) **Interpretación de tres obras de diferentes estilos** pertenecientes al listado orientativo de obras mencionadas en la programación didáctica para el curso anterior al que se presenta, u otras de similar dificultad, al menos una obra se tocará de memoria. **Lectura a primera vista** de un fragmento adecuado al instrumento y al nivel al que opta. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.
   b) **Ejercicio teórico-práctico** para valorar los conocimientos propios del curso al que el alumno tuviera opción de incorporarse de acuerdo con los resultados del ejercicio anterior. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos hasta 1 decimal, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.
2. **La puntuación definitiva** de la prueba citada en los apartados anteriores será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos **en un 70% y el segundo en un 30%.**
3. La **no presentación al primer ejercicio** supone la pérdida del derecho a tomar parte en la prueba, por lo que los candidatos no podrán reclamar ser admitidos al segundo ejercicio de la misma. La no presentación al segundo ejercicio supone la exclusión de la prueba.
4. **Todos los interesados deberán presentar** por registro electrónico o en el **registro** del centro la **solicitud** que se puede obtener en la página web del conservatorio, en Educacyl o en la oficina del Conservatorio.
5. **El plazo de presentación de solicitudes será el que marque la Conserjería de Educación de la Junta de Castilla y León** (suele ser entre el 15 de abril y el 15 mayo, aproximadamente)
6. La **superación** de esta prueba **surtirá efectos** únicamente para el **curso** académico que comenzará en septiembre del año en el que se realiza la prueba.
7. Los Candidatos deberán entregar al tribunal en el momento del examen **tres ejemplares de las obras a interpretar , junto al DNI.**, copia del libro de familia o pasaporte.
8. Materias del ejercicio teórico-práctico de las que tiene que examinarse el candidato para poder acceder al curso que le sea asignado por el Tribunal:
   - **2º y 3º de EP**: Instrumento y Lenguaje musical. Para más información sobre el ejercicio de lenguaje musical, consultar el documento “pruebas de acceso de lenguaje musical” en la página web del conservatorio.

- **4º y 5º de EP**: Instrumento, Hª de la Música, piano complementario y Armonía. Para más información sobre los ejercicio de armonía , piano complementario y Armonía consultar los documentos de pruebas de acceso respectivos en la página web del conservatorio.
- **6º de EP**: Instrumento, Hª de la Música, piano complementario y una prueba teórico-práctica de Análisis o Fundamentos de Composición. Para más información sobre los ejercicio de armonía , piano complementario y Análisis o Fundamentos de Composición, consultar los documentos de pruebas de acceso respectivos en la página web del conservatorio.

9. La **prueba** de acceso a 2º, 3º, 4º, 5º y 6º curso de enseñanza profesional **tendrá lugar en la segunda quincena del mes de Junio.**
10. La **relación de obras** indicativas se encuentra a disposición de los interesados en documento anexo.
11. **Podrán aceptarse obras diferentes a las propuestas** de igual nivel y características. Se recomienda a los aspirantes ponerse en contacto con los profesores de las distintas especialidades o asignaturas para aclarar cualquier duda al respecto. El tribunal se reserva el derecho de admitir o rechazar aquellas obras que considere oportunas.
12. En las **obras divididas en tiempos**, el tribunal será quien determine la audición total o parcial de las mismas.
13. **El plazo de reclamación** será de tres días hábiles a partir de la publicación de las calificaciones en el tablón de anuncios.

Cada pieza se calificará de 0 a 10 puntos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El nivel técnico acorde al nivel.

- La afinación.

- Limpieza de la articulación

- Respeto por las indicaciones aparecidas en la partitura

- Musicalidad.

Posteriormente se hallará la media aritmética de las puntuaciones de las obras interpretadas, siendo necesario para ser calificado como Apto conseguir una nota igual o superior al 5. El alumnado debe tener presente que el día de la prueba es obligatorio aportar tres copias del material que se va a interpretar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A 2º, 3º, 4º, 5º Y 6º CURSOS EP

- Aspectos Técnicos

1º-Utilizar el esfuerzo muscular y adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2º- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3º- Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

- Aspectos Interpretativos

4º- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5º- Interpretar de memoria del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

6º- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A 2º, 3º, 4º, 5º Y 6º CURSOS EP

- Aspectos Técnicos

1º-Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Este criterio supondrá el 20% de la calificación total.

2º- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio supondrá el 20% de la calificación total.

3º- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Este criterio supondrá el 10% de la calificación total.

- Aspectos interpretativos

4º- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Este criterio supondrá el 10% de la calificación total.

5º- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio supondrá el 15% de la calificación total.

6º- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio supondrá el 25% de la calificación total.